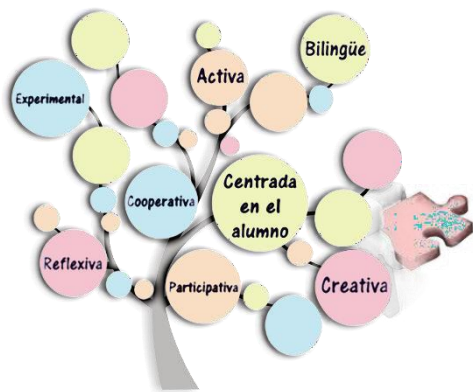


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

I.E.S.O. “MANUEL DE GUZMÁN”

1º a 4º de ESO



Marta Baños López



1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
1.1. Marco Normativo.....	3
1.2. Contextualización	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. Objetivos generales de etapa.....	5
3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.....	6
3.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las.....	7
Competencias Clave.....	7
4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
4.1. Saberes básicos	8
4.2. Competencias específicas	10
4.3. Criterios de evaluación	13
4.4. Organización de los saberes básicos. Secuenciación y temporalización.....	30
5. METODOLOGÍA.....	32
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	35
6.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.	37
6.2. Medidas de inclusión individualizadas	38
7. EVALUACIÓN.....	38
7.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	38
7.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación	39
7.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	39
7.4. Procesos de calificación y recuperación.....	40
7.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	41
8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	42



Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las materias objeto de esta programación son:

- **MÚSICA 1º ESO:**
 - 1º bilingüe (inglés): agrupa 20 alumnos/as
 - 1º no bilingüe: agrupa 22 alumnos/as
- **MÚSICA 2º ESO:**
 - 2º bilingüe (inglés): agrupa 17 alumnos/as
 - 2º no bilingüe: agrupa 16 alumnos/as
- **MÚSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO 3º ESO:** agrupa a 16 alumnos/as
- **MÚSICA 4º ESO:** agrupa a 11 alumnos/as
- **ARTES ESCÉNICAS 4º ESO:** agrupa a 11 alumnos/as

En total son 113 alumnos/as.

1.1. Marco Normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).



- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

1.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de nuestro centro, cuyos principios y valores son:

Para guiar nuestra práctica educativa y la convivencia en el centro, el proyecto educativo establece los siguientes principios y valores:

- 1) La búsqueda del éxito escolar para todo el alumnado.
- 2) El esfuerzo como motor básico hacia la consecución de objetivos y consolidación en el alumnado de hábitos de estudio y trabajo.
- 3) La responsabilidad compartida en la tarea educativa de cada uno de los sectores de la comunidad educativa.
- 4) La cultura.
- 5) La formación del alumnado para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
- 6) La solidaridad.
- 7) La formación continua del profesorado.
- 8) La formación y orientación dirigida a las familias.
- 9) El fomento de la autonomía e iniciativa personal en el alumnado.
- 10) La participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro.
- 11) La participación en proyectos con otros centros educativos.



12) La evaluación continua de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, de funcionamiento y organización del centro, de convivencia y de participación de la Comunidad Educativa.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dichos objetivos serían:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos



Castilla-La Mancha

para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por



la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora CE)
- Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC)

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

3.1. Contribución de la asignatura a la consecución de las

Competencias Clave.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la



Castilla-La Mancha



práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permiten descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

4. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Saberes básicos

En Música, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

A. Escucha y percepción.

- ✓ El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- ✓ Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- ✓ Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- ✓ Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.



Castilla-La Mancha



- ✓ Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- ✓ Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- ✓ Herramientas digitales para la recepción musical.
- ✓ Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- ✓ Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- ✓ La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- ✓ Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos.
- ✓ Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- ✓ Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- ✓ Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla-La Mancha.
- ✓ Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- ✓ Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- ✓ Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- ✓ La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- ✓ Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- ✓ Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- ✓ Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- ✓ Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- ✓ Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla-La Mancha.
- ✓ Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.



- ✓ Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- ✓ El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

4.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor



comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.



La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. AÑO XLI Núm. 134 14 de julio de 2022 24664 La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares



compartidos con otras materias. El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común. La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, define los criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.

Competencia específica 1

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.



- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
- 1.4. Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.

Competencia específica 2

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

- 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional



Castilla-La Mancha

1º E.S.O: competencias específicas, descriptores operativos, criterios e instrumentos de evaluación, saberes básicos

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	30%	CCL2 3,3% CCL3 3,3% CP3 3,3% CD1 3,3% CD2 3,3% CPSAA 3,3% CC1 3,3% CCEC1 3,3% CCEC2 3,3%		1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural	O/PO	10%	-El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución Sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. -Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. - Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias características. Agrupaciones. -Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. -Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. -Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
				1.2 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	O/PO/CA	10%	
				1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	PO	5%	
				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	PA/AT	5%	



2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas,a través de actividades de Interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	20%	CCL1 2,9% CD2 2,9% CPSAA1 2,9% CPSAA3 2,9% CC1CE3 2,9% CCEC3 2,9%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	O/PA	10%	– Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal dedistintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentals y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre.
			2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	O/PA	10%	
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emocionesyempleando diversos métodos y técnicas vocales, corporals o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	30%	CCL1 4,3% CD2 4,3% CPSAA1 4,3% CPSAA3 4,3% CC1CE1 4,3% CCE3 4,3%	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	O/CA/AT/PO	10%	– La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
			3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	O	10%	



				3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	O/PA	10%	
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, Empleando la voz, el cuerpo, instrumentos Musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	20%	CCL1 2,2% STEM3 2,2% CD2 2,2% CPSAA3 2,2% CC1CE1 2,2% CE3 2,2% CCEC3 2,2% CCEC4 2,2%		4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto Individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	O/PA	10%	– Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. – Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
				4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	O/PA	10%	– Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: O (observación), PO (prueba objetiva), PA (producciones del alumno), AT (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno).



Castilla-La Mancha

2º E.S.O: competencias específicas, descriptores operativos, criterios e instrumentos de evaluación, saberes básicos

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	30%	CCL2 3,3% CCL3 3,3% CP3 3,3% CD1 3,3% CD2 3,3% CPSAA 3,3% CC1 3,3% CCEC1 3,3% CCEC2 3,3%		1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural	O/PO	10%	–El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución Sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. –Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. – Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias características. Agrupaciones. –Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. –Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. –Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. – Herramientas digitales para la recepción musical. – Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
				1.2 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	O/PO/CA	10%	
				1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	PO	5%	
				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	PA/AT	5%	



Castilla-La Mancha

2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas,a través de actividades de Interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	20%	CCL1 2,9% CD2 2,9% CPSAA1 2,9% CPSAA3 2,9% CC1CE3 2,9% CCEC3 2,9%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	O/PA	10%	– Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal dedistintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentals y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre.
			2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	O/PA	10%	
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emocionesyempleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	30%	CCL1 4,3% CD2 4,3% CPSAA1 4,3% CPSAA3 4,3% CC1CE1 4,3% CCE3 4,3%	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	O/CA/AT/PO	10%	– La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
			3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	O	10%	



				3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	O/PA	10%	
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, Empleando la voz, el cuerpo, instrumentos Musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	20%	CCL1 2,2% STEM3 2,2% CD2 2,2% CPSAA3 2,2% CC1CE1 2,2% CE3 2,2% CCEC3 2,2% CCEC4 2,2%		4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto Individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	O/PA	10%	– Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. – Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
				4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	O/PA	10%	– Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: O (observación), PO (prueba objetiva), PA (producciones del alumno), AT (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno).



Castilla-La Mancha

3º E.S.O: competencias específicas, descriptores operativos, criterios e instrumentos de evaluación, saberes básicos

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	40%	CCL2 4,4% CCL3 4,4% CP3 4,4% CD1 3,3% CD2 4,4% CPSAA 4,4% CC1 4,4% CCEC1 4,4% CCEC2 4,4%		1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural	O/PO	10%	–El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución Sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. –Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. – Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias características. Agrupaciones. –Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. –Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. –Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
				1.2 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	O/PO/CA	10%	
				1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	PO	5%	
				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	PA/AT	5%	



2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas,a través de actividades de Interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección adecuadas aa la intención expresiva	20%	CCL1 2,9% CD2 2,9% CPSAA1 2,9% CPSAA3 2,9% CC1CE3 2,9% CCEC3 2,9%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuals o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	O/PA	10%	– Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal dedistintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentals y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre.
			2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	O/PA	10%	
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emocionesyempleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	30%	CCL1 4,3% CD2 4,3% CPSAA1 4,3% CPSAA3 4,3% CC1CE1 4,3% CCE3 4,3%	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	O/CA/AT/PO	10%	– La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
			3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	O	10%	



Castilla-La Mancha



				3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	O/PA	10%	
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, Empleando la voz, el cuerpo, instrumentos Musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	20%	CCL1 2,2% STEM3 2,2% CD2 2,2% CPSAA3 2,2% CC1CE1 2,2% CE3 2,2% CCEC3 2,2% CCEC4 2,2%		4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto Individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	O/PA	10%	- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. - Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
				4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	O/PA	10%	- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. - Músicas populares, urbanas y contemporáneas. - El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: O (observación), PO (prueba objetiva), PA (producciones del alumno), AT (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno).



Castilla-La Mancha

4º E.S.O: competencias específicas, descriptores operativos, criterios e instrumentos de evaluación, saberes básicos

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	30%	CCL2 3,3% CCL3 3,3% CP3 3,3% CD1 3,3% CD2 3,3% CPSAA 3,3% CC1 3,3% CCEC1 3,3% CCEC2 3,3%		1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural	O/PO	10%	–El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución Sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. –Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. – Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias características. Agrupaciones. –Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. –Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. –Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
				1.2 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	O/PO/CA	10%	
				1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	PO	5%	
				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	PA/AT	5%	



2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas,a través de actividades de Interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	20%	CCL1 2,9% CD2 2,9% CPSAA1 2,9% CPSAA3 2,9% CC1CE3 2,9% CCEC3 2,9%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuals o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	O/PA	10%	– Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal dedistintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentals y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre.
			2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	O/PA	10%	
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, Gestionando adecuadamente las emocionesyempleando diversos métodos y técnicas vocales, corporals o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	30%	CCL1 4,3% CD2 4,3% CPSAA1 4,3% CPSAA3 4,3% CC1CE1 4,3% CCE3 4,3%	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	O/CA/AT/PO	10%	– La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
			3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	O	10%	



				3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	O/PA	10%	
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, Empleando la voz, el cuerpo, instrumentos Musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	20%	CCL1 2,2% STEM3 2,2% CD2 2,2% CPSAA3 2,2% CC1CE1 2,2% CE3 2,2% CCEC3 2,2% CCEC4 2,2%		4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto Individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	O/PA	10%	– Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. – Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
				4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	O/PA	10%	– Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: O (observación), PO (prueba objetiva), PA (producciones del alumno), AT (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno).



Castilla-La Mancha

4º A.E.D.: competencias específicas, descriptores operativos, criterios e instrumentos de evaluación, saberes básicos

Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	30%	CCL2 3,3% CCL3 3,3% CP3 3,3% CD1 3,3% CD2 3,3% CPSAA 3,3% CC1 3,3% CCEC1 3,3% CCEC2 3,3%		1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural	O/PO	10%	–El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución Sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. –Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. – Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias características. Agrupaciones. –Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. –Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. –Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. – Herramientas digitales para la recepción musical. – Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
				1.2 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	O/PO/CA	10%	
				1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	PO	5%	
				1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	PA/AT	5%	



2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas,a través de actividades de Interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	20%	CCL1 2,9% CD2 2,9% CPSAA1 2,9% CPSAA3 2,9% CC1CE3 2,9% CCEC3 2,9%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuals o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	O/PA	10%	– Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal dedistintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentals y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Técnicas de improvisación guiada y libre.
			2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	O/PA	10%	
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, Gestionando adecuadamente las emocionesyempleando diversos métodos y técnicas vocales, corporals o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	30%	CCL1 4,3% CD2 4,3% CPSAA1 4,3% CPSAA3 4,3% CC1CE1 4,3% CCE3 4,3%	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	O/CA/AT/PO	10%	– La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. – Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
			3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	O	10%	



				3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	O/PA	10%	
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, Empleando la voz, el cuerpo, instrumentos Musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	20%	CCL1 2,2% STEM3 2,2% CD2 2,2% CPSAA3 2,2% CC1CE1 2,2% CE3 2,2% CCEC3 2,2% CCEC4 2,2%		4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto Individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	O/PA	10%	– Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. – Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
				4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	O/PA	10%	– Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: O (observación), PO (prueba objetiva), PA (producciones del alumno), AT (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno).



4.4. Organización de los saberes básicos. Secuenciación y temporalización

La distribución de los saberes básicos para 1º ESO se hará en las unidades siguientes:

- Evaluación primera:

- La música, un nuevo lenguaje (libro). El sonido y sus cualidades.
- La duración del sonido. Pulsación, movimiento y compás (libro)

- Evaluación segunda:

- La altura. El ritmo musical (libro).
- Intensidad. La melodía (libro).
- Timbre: voces e instrumentos. El sonido acústico (libro).

- Evaluación tercera y final:

- La textura.
- La estructura de la música: la forma.
- Contenido y función de la música: géneros musicales.

La distribución de los saberes básicos para 2º ESO se hará en las unidades siguientes:

- Evaluación primera:

- Sonido e imagen en las bandas sonoras.
- La música en la Edad Media y en el Renacimiento.

- Evaluación segunda:

- Música Barroca
- El Clasicismo musical.
- Música romántica y del siglo XX.

- Evaluación tercera y final:

- El placer de la ópera
- Nace el rock
- La expansión del rock, el pop y el boom electrónico.

La distribución de los saberes básicos para 3º ESO se hará en las unidades siguientes:



Castilla-La Mancha

- Evaluación primera:

- El sonido: aplicaciones tecnológicas
- Pero... ¿qué es la música?
- Cualidades del sonido

- Evaluación segunda:

- Juegos rítmicos y melódicos
- Repetición y variación
- Cualidades del sonido

- Evaluación tercera y final:

- Texturas
- La música en la actualidad
- La danza: música folclórica y música popular urbana.

La distribución de los saberes básicos para 4º ESO se hará en las unidades siguientes:

- Evaluación primera:

- El sonido capturado.
- Entre notas y datos.
- El salto a las ondas.

- Evaluación segunda:

- Música sincronizada.
- Se levanta el telón.
- Un espectáculo musical.

- Evaluación tercera y final:

- Historia de la música en España.
- Música folclórica.
- La renovación popular urbana.
- Los sonidos del mundo.

La distribución de los saberes básicos para 4º ESO AED se hará en las unidades siguientes:

- Evaluación primera:

- Expresión e interpretación escénica.





Castilla-La Mancha

- Valoración y apreciación artística.

- Evaluación segunda:

- Las artes escénicas.
- Artes escénicas de la Antigüedad al Renacimiento.

- Evaluación tercera y final:

- Artes escénicas del Barroco al siglo XIX.
- Artes escénicas del siglo XX.

5. METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico en la materia de Música debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, la metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora e interdisciplinar.

La división en bloques de los saberes básicos es una división formal cuyo objetivo es ordenar o estructurar el currículo. Las unidades didácticas se han organizado de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques, combinando la teoría, la práctica y el cuidado de valores y actitudes.

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión, y por tanto la metodología se dirige a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la Audición se potencian mutuamente, de manera que los conocimientos técnicos mejoran la



percepción y el disfrute, y éstos, a su vez, mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva.

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque, además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc., dando continuidad a las enseñanzas musicales.

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.

Todas las actividades de interpretación, no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y canalizadoras de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.

La improvisación, además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal, se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones, y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.

Los recursos utilizados en clase son:



- ✓ Cuadernillo digital en los cursos de 1º y 2º, con actividades interactivas. Uso diferentes plataformas y sitios web para el aprendizaje teórico.
- ✓ Libro de 3º ESO “Proyecto Aula”, ed.: Teide. Libro de 4º ESO “Música”, ed.: Anaya.
- ✓ Aplicaciones Musescore, Audacity...
- ✓ Ordenador para cada alumno.
- ✓ Visionado y práctica de vídeos de percusión corporal en todos los cursos.
- ✓ Cañón y equipo de sonido.
- ✓ Instrumental Orff
- ✓ Para las actividades melódicas, se da preferencia a la flauta de pico, instrumento individual que permite también la práctica en casa.
- ✓ Juego de baquetas y cubos, económicos y muy atractivos para las actividades rítmicas.

Para las actividades de audición y visionado, se utilizan también como referencias vídeos publicados en la plataforma Youtube.

El trabajo diario se hace mediante la plataforma en las Aulas Virtuales, en la que diariamente se cuelga la información relevante, los enlaces de referencia y las tareas dictadas en clase. Sin embargo, la información básica general a familias se realiza a través de EDUCAMOSCLM. Asimismo, cada alumno dispone de una dirección de correo institucional con el que acceden diariamente y se comunican con la profesora.

- ✓ Pautas de trabajo con los **grupos bilingües**:

Con los grupos bilingües de 1º y 2º ESO, las pautas generales de enseñanza de la música son las mismas, independientemente de la lengua vehicular. En la clase impartida en inglés, se intenta, por añadidura, que el alumno adquiera las destrezas básicas en ese idioma, relativas a la comprensión, expresión, lectura y escritura.

Con esta intención, la profesora, en clase, habla normalmente en inglés (en el primer año de bilingüismo, se procede a su introducción progresiva durante el primer trimestre) cuidando la dicción y adoptando el ritmo con el que va comprobando la aprobación de los estudiantes. Si detecta alguna dificultad de comprensión, añade un complemento de información en castellano, procurando que los alumnos queden conformes con la explicación. Por otra parte, anima a los alumnos a expresarse y entablar el diálogo en inglés, aprobando cualquier esfuerzo o iniciativa independientemente del nivel de corrección léxico, sintáctico o fonético conseguido en la producción del alumno. En ese sentido, se inicia el curso decorando el aula de música con las frases de inglés que tengan más probabilidad de ser utilizadas por los alumnos en el contexto diario de la clase. Por otra parte, los textos en inglés utilizados para la



comprensión de conceptos son mayormente los que ofrecen el libro de texto ProDigi Music I de Teide para 1º ESO y 2º ESO y el sitio web Music Theory.

Se confecciona también un glosario de términos que se va actualizando con el vocabulario nuevo empleado.

Por otra parte, la profesora se coordina semanalmente en la reunión de sección para acordar estrategias de trabajo utilizando la metodología CLIL, y comentar la evolución de los alumnos en la competencia lingüística en inglés.

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos



- personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
 4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones



de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado.

6.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.

- Centrarse en los contenidos mínimos a alcanzar en cada nivel.
- Mayor concreción en las explicaciones
- Más dedicación a las tareas
- Lograr que experimenten la posibilidad de éxito, comprobando su progreso continuo.
- Reforzar la confluencia entre la dinámica general de la clase y la capacidad de estos alumnos.
- En las actividades de clase como en la evaluación, esto se traduce en las medidas siguientes:
- Utilización de material teórico específico



- Cuestionarios de audiciones con menor grado de dificultad
- En la interpretación de las obras, se prevén partes con mayor o menor dificultad, mezclando los alumnos de más destreza con los de menos.
- En los cuadernos y fichas de actividades, los alumnos con dificultades de aprendizaje se centrarán en las actividades básicas.

6.2. Medidas de inclusión individualizadas

A partir de la evaluación inicial se determinará en el seno del departamento las adaptaciones del currículo que tengamos que realizar para alumnos ACNEE.

7. EVALUACIÓN

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

7.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

(La relación de estos elementos se establece en la tabla del apartado 4.3)



7.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos mencionados en la tabla del apartado 4.3: O (observación), PO (prueba objetiva), PA (producciones del alumno), AT (actividades/tareas), CA (cuaderno del alumno).

7.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y



que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

7.4. Procesos de calificación y recuperación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Calificación parcial: La calificación en cada evaluación será la suma de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación de las distintas competencias específicas (tabla del punto 5.3) después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación mencionados.

El alumno supera la evaluación si la calificación es superior o igual a 5.

- Calificación final: la calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones, reservándose la profesora la decisión sobre el redondeo superior o inferior en función de la evolución académica anual del alumno.

La superación de la materia se conseguirá con una calificación igual o mayor que 5.

Criterios de recuperación

- Alumnos con evaluaciones suspensas:

- Tras cada evaluación parcial, se elaborará un plan de refuerzo para los alumnos que no hayan superado la evaluación; éste contendrá actividades encaminadas a la superación de los criterios no aprobados.
- El profesor informará antes de la siguiente evaluación sobre la recuperación de evaluaciones anteriores, insistiendo en el desarrollo de actividades que refuercen las competencias insuficientemente alcanzadas.

- Alumnos con la asignatura pendiente de aprobar en cursos anteriores:

- A efecto de la recuperación de la materia de Música pendiente de aprobar en cursos anteriores, este Departamento considera que dicha asignatura es de carácter progresivo pero, para la recuperación total de los objetivos y contenidos, los alumnos realizarán un CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN durante el primer trimestre. En enero se realizará el examen del curso a recuperar, con las pautas del cuadernillo que han realizado.
- A partir de la tabla de competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación de esta programación, se seleccionarán las actividades a realizar y las pruebas que permitan determinar el nivel de superación de los criterios pendientes de aprobar. Estas medidas se reflejarán en un plan de refuerzo. Habrá tres momentos claves durante



Castilla-La Mancha



el curso para supervisar la realización de las actividades de recuperación:

- Octubre- noviembre: entrega y explicación del PTI (firma del alumno y familia)
- Enero: primera prueba (prueba teórica)
- Mayo: segunda prueba (prueba práctico-instrumental)

7.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Al finalizar cada evaluación, se llevará a cabo el proceso de evaluación interna de nuestra programación teniendo en cuenta la evaluación en un triple sentido:

- Aprendizaje del alumno
- Metodología empleada
- Validez del proyecto, unidad didáctica,...

Procedimiento: Esta se llevará a cabo dentro del marco de la evaluación interna de Centro y utilizando los siguientes indicadores, criterios, instrumentos, temporalización y responsables, consensuados por los miembros de nuestro departamento de “Música y Educación física”.

INDICADORES	CRITERIOS	INSTRUMENTOS	TIEMPOS	RESPONSABLES
Resultados Académicos	Adecuación. Coherencia. Suficiencia.	-Análisis resultados estadísticos. - Cuaderno del profesor y alumno. - Exámenes y pruebas.	- Al final de cada evaluación.	- Profesor de cada grupo.
Participación del alumnado en las actividades	Adecuación. Coherencia. Suficiencia	-Cuaderno del profesor. - Encuestas al alumnado y feedback del profesor.	Trimestralmente	- Profesor de cada grupo.
Utilización de recursos y tiempos	Adecuación. Coherencia. Suficiencia	-Cuaderno del profesor. - Intercambio de experiencias en las reuniones de departamento.	- Anualmente, coincidiendo con la evaluación interna.	- Profesores del departamento.
Grado de satisfacción del profesorado y alumnado	Adecuación. Coherencia. Suficiencia	-Cuestionario del alumno. - Intercambio de experiencias y opiniones en las reuniones de	- Reuniones del departamento	- Profesores del departamento.



		departamento.		
Grado de conflictividad en el aula	Adecuación. Coherencia. Suficiencia	-Cuestionarios alumnos. - Partes de amonestaciones.	-Trimestral	- Profesores del departamento.
Interdisciplinariedad y trabajo en equipo	Adecuación. Coherencia. Suficiencia	-Reunión del departamento. - Actividades complementarias y extraescolares.	- Reuniones del departamento.	- Profesores del departamento

Las conclusiones serán anotadas en la memoria anual del departamento así como las medidas a adoptar para el siguiente curso.

8. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Primer Trimestre:

Charanga: todos los lunes
Taller de percusión/batucada en recreo: todos los martes
Aprendizaje de Guitarra: todos los miércoles
Ensayo de percusión (batería): todos los jueves
Ensayo de piano: todos los viernes
Actuaciones de alumnos de 4º MÚSICA Y AED: jueves 31 octubre "Halloween"
Teatro Musical en Madrid: diciembre (alumnos de música de 1º y 2º)
Festival de Navidad: último día de clase (en colaboración con EF y otros departamentos)

- Segundo Trimestre:

Charanga: todos los lunes
Taller de percusión/batucada en recreo: todos los martes
Aprendizaje de Guitarra: todos los miércoles
Ensayo de percusión (batería): todos los jueves
Ensayo de piano: todos los viernes



Castilla-La Mancha



Día de la Paz: interpretación canción Imagine (con alumnos/as de 1º y 2º bilingüe)
Batucada de Carnaval: viernes 28 de febrero (con alumnos/as voluntarios y visita al centro de primaria de la localidad)
Día de la mujer trabajadora: viernes 7 de marzo (exposición sobre destacadas mujeres músicos y compositoras en los diferentes cursos y proyección de vídeos de 4ºAED)

- Tercer Trimestre:

Charanga: todos los lunes
Taller de percusión/batucada en recreo: todos los martes
Aprendizaje de Guitarra: todos los miércoles
Ensayo de percusión (batería): todos los jueves
Ensayo de piano: todos los viernes
Día de Europa: viernes 9 mayo (actuación de los alumnos de 1º y 2º con el himno de Europa)
Posible musical con los alumnos de 4º Música y AED en el teatro municipal para ayudar a la financiación del viaje de fin de curso

En Navahermosa, a 25 de octubre de 2024

Marta Baños López